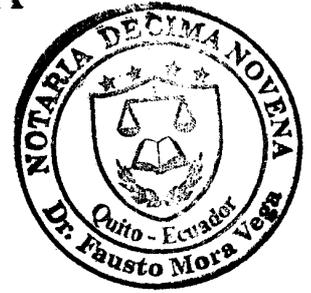




NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	*	En la ciudad de
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	*	San Francisco de
"EDIFICIO AMAZONAS VEGA HNOS. S.A."*	*	Quito Capital de
CUANTIA: US\$. 6.000,00	*	República de l
Di	*	Ecuador, hoy día
Copias	*	

 jueves veintidós
 de febrero del año dos mil uno, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor RAFAEL PACIFICO VEGA NUÑEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.", según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, ya que me presenta su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de esta escritura el señor RAFAEL PACIFICO VEGA NUÑEZ en su calidad de Gerente y Representante Legal

de la compañía "EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A." y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día jueves dieciséis de noviembre del dos mil. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Se constituyó como edificio Amazonas Vega Hermanos Cia. Ltda., el dos de febrero de mil novecientos setenta; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de marzo de mil novecientos setenta. En la Notaría Décimo Primera del cantón Quito del doctor Rodrigo Salgado Valdez, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día jueves dieciséis de noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en cinco mil seiscientos dólares, con lo cual el nuevo capital será de seis mil dólares y cambiar el valor nominal de cada acción de cinco mil sucres por la de un dólar y reformar los estatutos, según consta en la mencionada acta que se adjunta como documento habilitante de esta escritura. **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente en su calidad señalada decide elevar a escritura pública lo aprobado en la Junta General Universal de Accionista de dieciséis de noviembre del dos mil.- **DECLARATORIA.-** El



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



Gerente de la empresa declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la compañía se encuentra bajo control parcial. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Minuta firmada por el doctor Julio Ortiz Loor, abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rafael Vega
SR. RAFAEL PACIFICO VEGA NUNEZ
C.C. 170197070-7.

El Notario *[Firma]*



Quito, Marzo 12 de 1.998

Señor
PACIFICO VEGA NUÑEZ
Presente.-

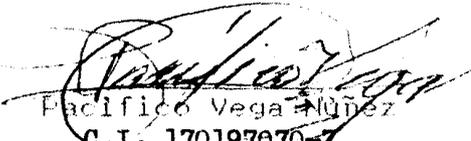
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HNOS. S. A. ", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Fausto Avila
SECRETARIO

Con fecha 12 de marzo de 1.998, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

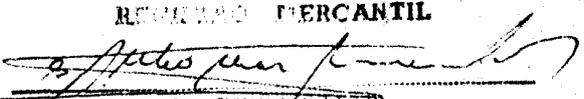
Atentamente,


Pacifico Vega Nuñez
C.I. 170197070-7

NOTA: La Compañía " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HNOS. S. A. ", se constituyó mediante escritura pública, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 28 de agosto de 1.980. Fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de enero de 1.981.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.360 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 17 MAR. 1998




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S. A. ",
 DIA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la
 compañía en la calle Veintimilla No.878 y Av. Amazonas, hoy día
 jueves 16 de noviembre del 2000 a las 10H00, se reúnen los
 siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Rafael
 Pacífico Vega Núñez, propietario de 811 acciones de S/ 5.000 cada
 una; María Inés Tayupanta Vega, propietaria de 811 acciones de
 S/. 5.000 cada una; Edwin Gonzalo Vega Tayupanta, Julio Harry
 Vega Tayupanta, Filiph Patricio Vega Tayupanta, Clemencia Vega
 Tayupanta, Inés Verónica Vega Tayupanta y Pacifico Vega
 Tayupanta, propietarios cada uno de ellos de 63 acciones de
 S/. 5.000 cada una. Los Accionistas son de nacionalidad
 ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital
 suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta
 General Universal de Accionistas de acuerdo al Art. 238 de la Ley
 de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Srta. Inés Verónica
 Vega Tayupanta y actúa como Secretario el Sr. Rafael Pacifico
 Vega Núñez, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y cambio del valor nominal de cada acción
- 2.- Reforma de estatutos.

En relación al primer punto de la agenda, la Junta General
 aprueba aumentar el capital social de la empresa en la cantidad
 de cinco mil seiscientos dólares, con lo cual el nuevo capital
 será de seis mil dólares; asimismo, la Junta aprueba que el
 valor nominal de cada acción sea de un dólar. De inmediato y
 haciendo uso al derecho de atribución que tienen los Accionistas,
 la suscripción se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
		CON RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
Rafael Pacífico Vega Núñez	162.20	2.270.80	2.433/
Inés María Tayupanta Vega	162.20	2.270.80	2.433/
Julio Harry Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
Filiph Patricio Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
Edwin Gonzalo Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
Pacifico Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
Clemencia Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
Inés Verónica Vega Tayupanta	12.60	176.40	189/
TOTALES:	400.00	5.600.00	6.000

OK
 glb

Acto seguido, la Junta General aprueba reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de seis mil dólares, dividido en seis mil acciones de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 6.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta conste de los siguientes documentos:

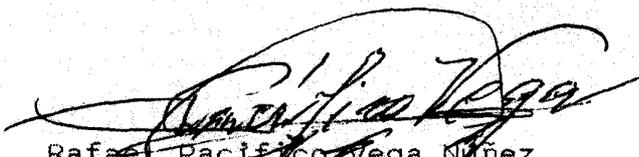
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario

La Junta General delega al Gerente de la compañía para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 11H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Inés Verónica Vega Tayupanta; f) Rafael Pacifico Vega Núñez, GERENTE-SECRETARIO; f) María Inés Tayupanta Vega; f) Edwin Gonzalo Vega Tayupanta; f) Filiph Patricio Vega Tayupanta; f) Julio Harry Vega Tayupanta; f) Clemencia Vega Tayupanta; f) Pacifico Vega Tayupanta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

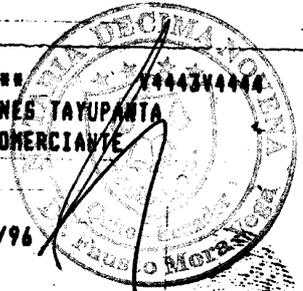

Rafael Pacifico Vega Núñez
GERENTE SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170197070-7
VEGA NUÑEZ RAFAEL PACIFICO
16 ENERO 1.917
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
02 028 0128
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 17

Rafael Vega



ECUATORIANA ***** 74443V4444
CASADO INES TAYUPANTA
PRIMARIA COMERCIALE
LUCINDO VEGA
CARMEN NUÑEZ
QUITO 25/06/96
25/06/2008



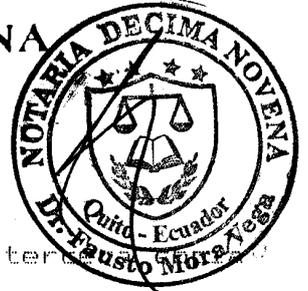
441744

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta ter
certificada, firmada y sellada en Quito a, veinte y dos de
febrero del año dos mil uno.

EL NOTARIO.

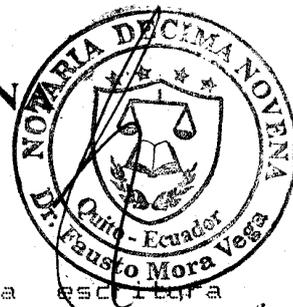


Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el 22 de febrero del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01.0.IJ. 1935 de 12 de abril del 2001, por medio de la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.,.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil uno.

EL NOTARIO,



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



RAZON: Mediante Resolución número 01.Q.IJ.1935, de fecha doce de abril del dos mil uno, emitida por el señor doctor Oswaldo Rojas H, Intendente de Compañías de Quito Encargado, se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A., que antecede.- Quito, a doce de julio del año dos mil uno.



EL NOTARIO,

Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1935, dictada el 12 de 12
Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue
aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de
Estatutos de la Compañía **EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS**
S.A., otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 22 de
Febrero del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz
de la escritura pública de Aumento de Capital, Transformación y
Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Undécima actualmente a
mi cargo el 28 de Agosto de 1.980.- Quito, a 20 de Julio de 2.001.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



15

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 12 de abril del año 2.001, bajo el número **3074** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **266** del Registro Mercantil de cuatro de marzo de mil novecientos setenta, a fs. 201, Tomo 101 y **56** del Registro Mercantil de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 161 vta., Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.**", otorgada el 22 de febrero del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20151**.- Quito, a treinta de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

